

Expediente: 579/16

Carátula: JUAREZ MARIA VIRGINIA C/ DIP ANDRES LUCIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/02/2026 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

20283385656 - JUAREZ, MARIA VIRGINIA-ACTOR

30716271648835 - VALDEZ, ANGEL RAMON-DEMANDADO

20179276020 - VILLAFANE, MARIA LIDIA-DEMANDADO

20179276020 - DIP, ANDRES LUCIANO-DEMANDADO

20230692077 - ZURICH SEGUROS, -DEMANDADO

20163836212 - YAPUR GUSTAVO ALBERTO ANTONIO, -POR DERECHO PROPIO

90000000000 - FARACI, JOSE FINA DEL VALLE-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 579/16



H20901806717

### Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : JUAREZ MARIA VIRGINIA c/ DIP ANDRES LUCIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 579/16

Concepción, 27 de febrero de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Dario Antonio Figueroa de fecha 24/02/2026: téngase presente lo manifestado. En atención a ello, fíjese fecha para la celebración de la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas para el día **04 de mayo de 2026 a las 10:00 horas**, la cual se llevará a cabo de manera remota a través de la plataforma digital Zoom, siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto de fecha 22/03/2023.

Notifíquese a las partes del presente proveído al tenor de lo dispuesto en el artículo 199 del CPCCT; y a la parte demandada Sra. Faraci Josefina en su domicilio real. **PERSONAL.** JAJ

Actuación firmada en fecha 27/02/2026

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.